



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Cese y designación de funcionario - EX-2024-03574131-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

---

**VISTO** el EX-2024-03574131-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por el Licenciado en Economía Julián BARBERIS al cargo de Director de Planificación y Proyectos dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, y la designación en su reemplazo de la Arquitecta María Agustina ALVARO GRAND, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por el Licenciado en Economía Julián BARBERIS, a partir del 1° de febrero de 2024, al cargo de Director de Planificación y Proyectos dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-1966-GDEBA-MIYSPGP;

Que consecuentemente, se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2024, de la Arquitecta María Agustina ALVARO GRAND en el cargo de Directora de Planificación y Proyectos dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública de la mencionada Subsecretaría, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, Dirección Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de febrero de 2024, la renuncia presentada por el Licenciado en Economía Julián BARBERIS (DNI N° 27.947.886, Clase 1980), al cargo de Director de Planificación y Proyectos, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-1966-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, Dirección Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de febrero de 2024, a la Arquitecta María Agustina ALVARO GRAND (DNI N° 35.836.946, Clase 1991), en el cargo de Directora de Planificación y Proyectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

